

de delado obsequio con el motivo de la Venida
de la Señora Infanta Archiduquesa quedando esta
Ciudad con la toma premeditada en encantar a
Dios Comiraxion que esiga con este motivo luego
que le repanda su Señoria a los papeles que le Cien
sus en el dia de Ayer para que le costan, acompa
ner y Concurrar a el mayor lucimiento de las fun
ciones en el mismo modo que se ha executado
siempre en iguales Circunstancias y ultimamente
en las Proclamaciones de la Venida de Fernando
de Austria, y nuestro Augustissimo Monarca.

Papel del Sr.
Gov.

70107

Visto en este Ayuntamiento en papel escrito a esta
Ciudad por el Senor Conde de Bolognino su Conde
gido en su fecha de este dia en que la manifesta pa
ra su inteligencia que a impulso de su Celo se
ha servido el Rey (Dios le guarde) Conceder licencia
para funciones de boda con motivo de la Señora
Infanta Archiduquesa, y futura Princesa de Asturias
y que a este efecto ha tomado las convenientes
Providencias para que se verifique esta demone
stracion de Fiestas, y alegria: Entendido por esta
Ciudad dijo, que agradezca a el Cielo con que su
Señoria ha solicitado la licencia para las bodas
de boda que manifesta con el motivo de celebrar
el triunfo de la Señora Infanta Archiduquesa, y
de el operado de la Señora Princesa de Asturias
nuestra Señora con las demas Providencias
que su Señoria ha practicado para el mejor
efecto de las bodas tiene por su obligacion
suplicarle le permita el permiso que ha desia
do para ello, o copia formal que le instruya
de quanto deve inspeccionar en el Triunfo
conforme lo ha practicado siempre con

